## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







BERM000929GG4 Registro Federal de Contribuyentes

JOSE MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21020316419 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO A 15 DE AGOSTO
DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	BERM000929GG4	
CURP:	BERM000929HDFNDNA3	
Nombre (s):	JOSE MANUEL	
Primer Apellido:	BENITEZ	
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ	
Fecha inicio de operaciones:	21 DE FEBRERO DE 2021	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	19 DE DICIEMBRE DE 2018	
Nombre Comercial:		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:04010	Tipo de Vialidad:			
Nombre de Vialidad: FLORIDA	Número Exterior: 34			
Número Interior:SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: BARRIO SANTA CATARINA			
Nombre de la Localidad: COYOACAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COYOACAN			
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:			

Página [1] de [3]





Y Calle:

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	Alquiler de Otros inmuebles	60	21/02/2021			
2	Prestación de servicios de hospedaje a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	40	11/01/2023			

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Arrendamiento	21/02/2021	
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	11/01/2023	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/02/2021			
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	21/02/2021			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/02/2021			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/02/2021			
·	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago				
Pago mensual de IVA por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago				

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2023/08/15|BERM000929GG4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| jejaLKtytS4hz8XI/342hS6bVgJnan1qVsPaDR9crc+Uj6bzf1nrCxAmlsOqiPA7OaXgsOsw40CQAYn8p1n68VM/BTnXUs2alQR89UScRHZnUtnDHnMyd7vTHnPMhsB7+tW4aZ5WWxggOoWmc1pw5HNvnQ1ebZvpdeBtTtoOQ/A=

Página [2] de [3]











